

Comisión de Evaluación

Región Metropolitana de Santiago

INICIA PROCESO DE REVISIÓN DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 275-B, DE 1994,

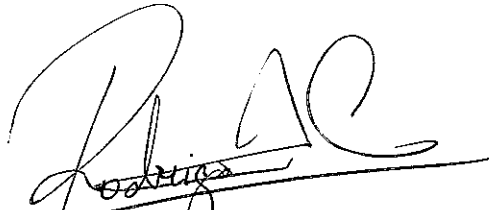
QUE CALIFICA AMBIENTALMENTE EL PROYECTO

“SISTEMA DE DISPOSICIÓN DE RELAVES A LARGO PLAZO: PROYECTO
OVEJERÍA”

Se informa a la ciudadanía que, mediante resolución exenta N° 421/2012, de fecha 25 de septiembre de 2012, la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana ha resuelto iniciar un proceso de revisión de la resolución exenta N° 275-B, de fecha 4 de marzo de 1994, que calificó como ambientalmente favorable el proyecto denominado “Sistema de Disposición de Relaves a Largo Plazo: Proyecto Ovejería”, cuyo titular es Codelco Chile División Andina, de conformidad con los artículos 25 quinquies de la ley N° 19.300 y 39 de la ley N° 19.880.

Cualquier persona podrá examinar el expediente del procedimiento, el que se encuentra disponible para su consulta, en días hábiles, de lunes a viernes, de 08:45 a 13:00 horas, en las oficinas del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana, ubicadas en Miraflores N° 178 piso 3 y formular observaciones debidamente justificadas por escrito.

Para ello, dispondrán de un plazo 10 días hábiles (lunes a viernes, excluyendo días festivos), contados a partir de la fecha de la presente publicación. Las observaciones deberán ser dirigidas por escrito a la dirección antes señalada, a la Secretaría de la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana, indicando el nombre del proyecto, individualización y domicilio de la persona que realiza la observación.



Rodrigo Núñez Cárdenas

Director (P/I) Servicio de Evaluación Ambiental

Secretario Comisión de Evaluación

Región Metropolitana de Santiago